

**ORDEN DE 15 DE ENERO DE 1998, POR LA QUE SE ESTABLECEN ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS CURRICULARES, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN HORARIA Y LOS ITINERARIOS FORMATIVOS DE LOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA, QUE SE INTEGRAN EN LA FAMILIA PROFESIONAL DE ACTIVIDADES AGRARIAS (B.O.J.A. N° 33, DE 24 DE MARZO DE 1998).**

Los Decretos aprobados para cada uno de los títulos de Formación Profesional específica de grado medio y de grado superior han establecido los currículos de cada uno de los ciclos formativos correspondientes en la Comunidad Autónoma, considerando las necesidades de desarrollo económico y social y de recursos humanos de la estructura productiva de Andalucía. El carácter abierto y flexible de estos currículos, permite adaptar los objetivos, las capacidades terminales, los contenidos y los criterios de evaluación de los diferentes módulos profesionales de los ciclos formativos al entorno del centro educativo y a las características de los alumnos y alumnas mediante un proceso de concreción y desarrollo que corresponde al propio centro y al profesorado.

El entorno profesional, social, cultural y económico del centro, su ubicación geográfica y las características y necesidades de los alumnos y alumnas, constituyen los ejes prioritarios en la planificación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. De esta forma, el centro educativo juega, por tanto, un papel determinante como vertebrador del conjunto de decisiones implicadas en el proceso de adaptación y desarrollo del currículo formativo.

Como se establece en los citados Decretos, la concreción y el desarrollo de los currículos de cada uno de los ciclos formativos, se hará mediante la elaboración de Proyectos Curriculares que estarán inscritos en los respectivos Proyectos de Centro. Dichos Proyectos Curriculares habrán de incluir, entre otros elementos, la adecuación de los objetivos generales del ciclo formativo y la concreción de las capacidades terminales y contenidos de los módulos profesionales. Para ello, es necesario que la Consejería de Educación y Ciencia, regule el proceso de elaboración de Proyectos Curriculares y ofrezca orientaciones que faciliten a los centros educativos su concreción y al profesorado la realización de las programaciones.

Los ciclos formativos de Formación Profesional específica, permiten a los alumnos y alumnas cursar estas enseñanzas profesionales de acuerdo con sus intereses, habilidades y aptitudes. Para facilitar la organización de los centros y el aprovechamiento óptimo de sus recursos, procede establecer la distribución horaria y el itinerario formativo que permita lograr los objetivos y capacidades profesionales de los citados ciclos formativos.

En consecuencia, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

## **I.- DISPOSICIONES GENERALES.**

Primero.- Marco normativo.

Los centros educativos autorizados a impartir los ciclos formativos de Formación Profesional específica de grado superior de Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias; Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos, y de grado medio de Explotaciones Agrarias Extensivas; Explotaciones Agrícolas Intensivas; Explotaciones Ganaderas; Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural; Jardinería, lo harán de acuerdo con el currículo oficial establecido en los Decretos 423/1996 de 24 de septiembre; 424/1996 de 24 de septiembre; 425/1996 de 24 de septiembre; 426/1996 de 24 de septiembre; 427/1996 de 24 de septiembre; 473/1996 de 22 de octubre; 428/1996 de 24 de septiembre respectivamente, que regulan estos títulos para la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las orientaciones y criterios establecidos en la presente Orden.

Segundo.- Proyecto Curricular del ciclo formativo.

El Proyecto Curricular del ciclo formativo constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a largo plazo el conjunto de actuaciones educativas del centro y tiene como objetivo alcanzar las finalidades educativas del

mismo.

Tercero.- Elementos que integran el Proyecto Curricular.

1.- El Proyecto Curricular del ciclo formativo incluirá de manera coherente e integrada los diversos apartados que intervienen directamente en el desarrollo de estas enseñanzas. Contendrá, al menos, los siguientes elementos:

- a) Análisis del entorno socioeconómico y de sus posibilidades formativas que contendría, entre otros, los siguientes elementos:
  - Conocimiento de las empresas e instituciones de la zona que están relacionadas con la formación a impartir.
  - Determinación de sus productos y servicios más característicos.
  - Conocimiento de las tecnologías y los sistemas organizativos que ofrecen.
  - Conocimiento, en la medida de lo posible, de la evolución tecnológica y laboral previsible en estas empresas e instituciones.
- b) Análisis de las características de los alumnos y de los recursos humanos y materiales del centro educativo.
- c) Adecuación de los objetivos generales del ciclo formativo al contexto profesional y socioeconómico del centro educativo y a las características del alumnado.
- d) Organización curricular del ciclo formativo que comprenderá, al menos, la secuenciación de los módulos profesionales dentro de cada curso, los criterios sobre la distribución del horario lectivo y la utilización de los espacios formativos que son requeridos.
- e) Establecer los criterios para la organización y secuenciación de los contenidos en cada uno de los de los módulos profesionales y proceder a su distribución en unidades didácticas.
- f) Pautas sobre la evaluación de los alumnos con referencia explícita al modo de realizarla.
- g) Orientaciones metodológicas adoptadas para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- h) Plan de recuperación para alumnos matriculados en segundo curso que tengan módulos profesionales pendientes de evaluación positiva en el curso anterior.
- i) Planificación y organización de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado.
- j) Plan de orientación educativa, profesional y para la inserción laboral de los alumnos y alumnas.
- k) Programaciones didácticas de los módulos profesionales.
- l) Necesidades de formación permanente para el profesorado que imparte el ciclo formativo.
- m) Plan de evaluación del Proyecto Curricular del ciclo formativo.

2.- Las programaciones de los módulos profesionales, realizadas a partir del Proyecto Curricular del Ciclo Formativo, incluirán al menos los siguientes elementos:

- a) Relación de capacidades terminales contextualizadas respecto al entorno socioeconómico del centro y a las características de los alumnos y alumnas.
- b) Secuencia de unidades didácticas que integran el módulo.

- c) Estrategias metodológicas y de evaluación, así como los materiales seleccionados para su utilización en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- d) En cada unidad didáctica:
  - Capacidades terminales de referencia a las que atiende la unidad.
  - Análisis de contenidos en conceptuales, procedimentales y actitudinales.
  - Criterios e instrumentos de evaluación.
- e) Las actividades complementarias y extraescolares que se propongan en cada uno de los módulos.

#### Cuarto.- Proyecto Curricular conjunto.

- 1.- Los centros educativos de una área geográfica determinada podrán elaborar de forma conjunta un Proyecto Curricular de un mismo ciclo formativo. En cualquier caso, dicho proyecto habrá de ser aprobado en cada uno de los centros educativos de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente para el Proyecto Curricular de Centro.
- 2.- El desarrollo del Proyecto Curricular del ciclo formativo de Formación Profesional específica, deberá realizarse de manera integrada y coordinada con los correspondientes Proyectos Curriculares de Centro de la zona de influencia del centro educativo, considerando al mismo tiempo los Proyectos Curriculares de la etapa anterior.

#### Quinto.- Modificación del Proyecto Curricular.

- 1.- A lo largo de los sucesivos años de su aplicación los centros educativos podrán ir modificando su Proyecto Curricular de ciclo formativo de Formación Profesional específica, una vez desarrollado el plan de evaluación que se indica en el apartado tercero de la presente Orden.
- 2.- Dicha modificación, en la medida que afecte a la adecuación y distribución de objetivos, capacidades terminales, contenidos y criterios de evaluación, se aplicará únicamente a los alumnos y alumnas que comiencen el ciclo formativo. En cualquier caso, estos elementos permanecerán sin modificaciones para un mismo grupo de alumnos y alumnas a lo largo del ciclo formativo de acuerdo con el proyecto inicial.

## **II.- HORARIO E ITINERARIO FORMATIVO.**

#### Sexto.- Jornada lectiva.

La jornada lectiva de cada uno de los ciclos formativos de Formación Profesional específica en el centro educativo será, con carácter general, de 30 horas semanales.

#### Séptimo.- Horario e itinerario formativo.

La distribución del horario lectivo semanal y el itinerario formativo, en su caso, de los módulos profesionales asociados a la competencia y socioeconómicos de los ciclos formativos de Formación Profesional específica de grado superior de Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias; Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos, y de grado medio de Explotaciones Agrarias Extensivas; Explotaciones Agrícolas Intensivas; Explotaciones Ganaderas; Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural; Jardinería, son los que se establecen en el Anexo I de la presente Orden.

### **III.- MÓDULOS PROFESIONALES SOCIOECONÓMICOS.**

Octavo.- Finalidades de los módulos profesionales socioeconómicos.

Los módulos profesionales socioeconómicos contribuirán de forma específica a alcanzar de las siguientes finalidades:

- a) Conocer las condiciones de salud y riesgo de la profesión y fomentar actitudes de prevención, protección y mejora de la defensa de la salud y el medio en que se desarrolla la actividad profesional.
- b) Conocer la legislación laboral básica aplicable en el mundo laboral sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores y la organización básica de una empresa.
- c) Adquirir conocimientos sobre aspectos básicos de economía sólo en los ciclos formativos de grado superior.
- d) Favorecer procesos de inserción laboral para el ejercicio de la profesión tanto por cuenta propia como ajena.
- e) Conocer el sector productivo correspondiente al ciclo formativo en Andalucía.

### **IV.- FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.**

Noveno.- Finalidades de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado.

1.- Los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado tendrán las siguientes finalidades:

- a) Complementar la adquisición por los alumnos y alumnas de la competencia profesional conseguida en los demás módulos profesionales correspondientes al ciclo formativo.
- b) Contribuir al logro de las finalidades generales de la Formación Profesional, adquiriendo la competencia profesional característica del título y una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de cualificaciones.
- c) Evaluar los aspectos más relevantes de la competencia profesional adquirida por el alumnado y, en particular, acreditar los más significativos de la competencia requerida en el empleo.
- d) Adquirir el conocimiento de la organización productiva correspondiente al perfil profesional y el sistema de relaciones sociolaborales del centro de trabajo, a fin de facilitar su futura inserción profesional.
- e) Comprender de una forma integrada aspectos sobresalientes de la competencia profesional que han sido abordados en otros módulos profesionales del ciclo formativo.
- f) Integrar ordenadamente distintos conocimientos sobre organización, características, condiciones, tipologías, técnicas y procesos que se desarrollan en las diferentes actividades productivas del sector.
- g) Adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que favorezcan el desarrollo de capacidades que sean demandadas por el entorno productivo en que radica el centro educativo y que no pueden ser contempladas en los otros módulos profesionales.

- 2.- Las capacidades terminales y criterios de evaluación de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado de cada uno de los ciclos formativos de grado superior de Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias; Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos, y de grado medio de Explotaciones Agrarias Extensivas; Explotaciones Agrícolas Intensivas; Explotaciones Ganaderas; Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural; Jardinería, son los que figuran en el Anexo II de la presente Orden.
- 3.- En los Proyectos Curriculares de los Ciclos Formativos se determinarán, tanto las actividades que deberán realizar los alumnos y alumnas, como las duraciones horarias de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado, respetando, en todo caso, los mínimos establecidos en los correspondientes Decretos.
- 4.- Los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado se realizarán al final del ciclo formativo de Formación Profesional específica, una vez superados los módulos profesionales asociados a la competencia y los socioeconómicos, con las excepciones establecidas en el artículo sexto, apartados 5 y 6 de la Orden de 26 de julio de 1995, sobre evaluación en los ciclos formativos de Formación Profesional específica en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 5.- Los alumnos y alumnas tendrán asignado un tutor docente para el seguimiento y evaluación del módulo profesional de Formación en centros de trabajo. De igual forma, la empresa o centro de trabajo designará un tutor laboral que asesorará y orientará al alumnado en la realización de las actividades formativas programadas e informará al tutor docente sobre el grado de cumplimiento del programa formativo y la competencia mostrada por el alumno o alumna en las situaciones de trabajo.
- 6.- El módulo profesional de Proyecto integrado será realizado por los alumnos y alumnas con la orientación y asesoramiento de un tutor docente, que llevará a cabo la evaluación del mismo.

#### **Disposición final primera.-**

Se faculta a la Dirección General de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación, a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos y a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado para que puedan dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución, interpretación y cumplimiento de la presente Orden.

#### **Disposición final segunda.-**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de enero de 1998.

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

## ANEXO I

Ciclo formativo: Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Organización y gestión de una empresa agraria.		3
2. Producción agrícola.	11	
3. Producción ganadera.		11
4. Mecanización e instalaciones de una empresa agraria.	7	
5. Fitopatología.		6
6. Gestión y organización de la producción de plantas.	7	
7. Relaciones en el entorno de trabajo.	2	
8. El sector de las actividades agrarias en Andalucía.	1	
9. Formación y orientación laboral.	2	
TOTALES	30	20

(\*) 32 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado será de 400 horas.

Ciclo formativo: Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Organización y gestión de una empresa agraria.		3
2. Gestión de los aprovechamientos forestales.	5	
3. Gestión de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas.		4
4. Gestión selvícola.	5	
5. Protección de las masas forestales.	3	
6. Instalación y mantenimiento de jardines y restauración del paisaje.		9
7. Mecanización e instalaciones en una empresa agraria.	7	
8. Gestión del uso público del medio natural.		2
9. Gestión y organización de la producción de plantas.	7	
8. Relaciones en el entorno de trabajo.	2	
8. El sector de las actividades agrarias en Andalucía.	1	
9. Formación y orientación laboral.		2
TOTALES	30	20

(\*) 32 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado será de 400 horas.

Ciclo formativo: Explotaciones Agrarias Extensivas.

Grado: Medio.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Organización y gestión de una explotación agraria familiar.		3
2. Instalaciones agrarias.	4	
3. Mecanización agraria.	7	
4. Cultivos herbáceos.		6
5. Cultivos arbóreos y arbustivos.		5
6. Métodos de control fitosanitario.	5	
7. Manejo racional del ganado.		4
8. Producción ganadera ligada a la tierra.	7	
9. Agrotecnología.	6	
10. El sector de las actividades agrarias en Andalucía.	1	
11. Formación y orientación laboral.		2
TOTALES	30	20

(\*) 32 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado será de 400 horas.



Ciclo formativo: Explotaciones Agrícolas Intensivas.

Grado: Medio.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Organización y gestión de una explotación agraria familiar.		3
2. Instalaciones agrarias.	4	
3. Mecanización agraria.	7	
4. Producción del plantas.	7	
5. Cultivos hortícolas.		8
6. Cultivos frutícolas.		7
7. Métodos de control fitosanitario.	5	
8. Agrotecnología.	6	
9. El sector de las actividades agrarias en Andalucía.	1	
10. Formación y orientación laboral.		2
TOTALES	30	20

(\*) 32 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado será de 400 horas.

Ciclo formativo: Explotaciones Ganaderas.

Grado: Medio.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Organización y gestión de una explotación agraria familiar.		3
2. Instalaciones agrarias.	4	
3. Mecanización agraria.	7	
4. Producción ganadera intensiva.	12	
5. Manejo racional del ganado.		4
6. Cuidados a los animales de experimentación y otros pequeños animales.		3
7. Cuidados a los animales de compañía.		3
8. Cuidados básicos, doma y adiestramiento del caballo y otros animales.		5
8. Agrotecnología.	6	
10. El sector de las actividades agrarias en Andalucía.	1	
11. Formación y orientación laboral.		2
TOTALES	30	20

(\*) 32 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado será de 400 horas.

Ciclo formativo: Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural.

Grado: Medio.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Organización y gestión de una explotación agraria familiar.		3
2. Instalaciones agrarias.	4	
3. Mecanización agraria.	7	
4. Aprovechamientos forestales.		6
5. Aprovechamientos cinegéticos y piscícolas.	3	
6. Producción de plantas.	7	
7. Conservación y defensa de las masas forestales.		6
8. Actividades de uso público en espacios naturales.		3
9. Agrotecnología.	6	
10. Relaciones en el equipo de trabajo.	2	
11. El sector de las actividades agrarias en Andalucía.	1	
12. Formación y orientación laboral.		2
TOTALES	30	20

(\*) 32 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado será de 400 horas.

Ciclo formativo: Jardinería.

Grado: Medio.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Organización y gestión de una explotación agraria familiar.		3
2. Implantación de jardines y zonas verdes.		7
3. Conservación y mejora de jardines y zonas verdes.		3
4. Producción de plantas.	7	
5. Métodos de control fitosanitario.	5	
6. Instalaciones agrarias.	4	
7. Mecanización agraria.	7	
8. Jardinería de interiores y arreglos florales.		3
9. Agrotecnología.	6	
10. Relaciones en el equipo de trabajo.		2
11. El sector de las actividades agrarias en Andalucía.	1	
12. Formación y orientación laboral.		2
TOTALES	30	20

(\*) 32 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado será de 400 horas.

### ANEXO III

**CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS  
PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.  
CICLO FORMATIVO: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS.  
GRADO: SUPERIOR.**

**CAPACIDADES TERMINALES:**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- |   |  |
|---|--|
| <p>1.- Participar en la organización de procesos de producción de la empresa agropecuaria.</p>  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Calcular materiales, personal, medios de producción y ritmos de trabajo para cumplir con los objetivos planteados.</li><li>• Colaborar en las operaciones de aprovisionamiento y expedición, valorando la idoneidad de las partidas de entrada o salida y su adecuación a las exigencias de mercado.</li><li>• Apreciar el modo en que el reparto de tareas entre el personal contribuye a la marcha eficaz de las labores de producción.</li><li>• Valorar que los medios de producción son coherentes con los objetivos previstos de la empresa agropecuaria.</li><li>• Valorar la forma, claridad y concreción en la transmisión de las instrucciones de trabajo.</li><li>• Evaluar la cantidad y calidad de información a recoger durante el proceso de producción, así como las formas utilizadas para ello.</li></ul>  |
| <p>2.- Colaborar en las operaciones de control durante los procesos de producción, contrastando los resultados y las posibles causas de las desviaciones.</p> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar el proceso de producción asociando las necesidades de control con los medios utilizados para llevarlas a cabo.</li><li>• Valorar parámetros fuera de control durante el proceso de producción asociándolos con sus causas, haciendo previsiones sobre sus consecuencias y deduciendo y proponiendo medidas correctoras.</li><li>• Valorar y contrastar los resultados conseguidos con los esperados y la eficacia de las medidas correctoras aplicadas, en su caso.</li><li>• Identificar las medidas de seguridad asociadas a las diferentes operaciones relacionándolas con su finalidad e influencia en el trabajo.</li><li>• Apreciar el ambiente de trabajo y la influencia en el mismo de diferentes factores: trabajo en grupos, grado de responsabilidad, de autonomía, monotonía, motivaciones.</li><li>• Apreciar el grado de cumplimiento del calendario previsto en los procesos de producción.</li></ul> |

- Participar en la valoración de la calidad en el proceso de producción, contrastando la evaluación de los resultados, las posibles causas y las medidas correctoras.
  - Participar en la asignación de tareas relacionadas con el control de la calidad.
- 3.- Colaborar en la aplicación y control de las medidas adoptadas por la empresa para la protección del medio ambiente.
- Analizar y valorar los problemas que plantean los procesos de producción y acondicionamiento de productos en relación con el medio ambiente y las medidas tomadas para controlarlos.
  - Participar en la organización de los trabajos, asignación y explicación de tareas y en la recogida, tratamiento y evacuación de los residuos y vertidos.
  - Describir las principales actividades para proteger los recursos medioambientales.
  - Valorar el grado de cumplimiento de la normativa medioambiental.
- 4.- Colaborar en la aplicación y control de las medidas adoptadas sobre seguridad e higiene laboral teniendo en cuenta los procedimientos prefijados y la protección del medio ambiente.
- Respetar y controlar el cumplimiento de la normativa general e interna sobre higiene en empresas agropecuarias.
  - Comprobar el correcto estado de los elementos de protección establecidos para los equipos e instalaciones.
  - Supervisar el estado higiénico de las instalaciones y equipos a través de la observación directa o del análisis de la información recibida.
  - Adoptar, controlar y proponer mejoras en la adopción de actitudes y medidas correctoras para cumplir los niveles exigibles de seguridad e higiene personal para minimizar los riesgos de contaminación o alteración de los productos.
  - Identificar y valorar los riesgos y las consecuencias para la seguridad y la preservación del medio ambiente de la manipulación de materiales y productos, de la ejecución de los procesos y de la utilización de equipos e instalaciones.
  - Respetar y controlar el cumplimiento de las medidas establecidas en los planes de seguridad y emergencia de la empresa agropecuaria.
  - Verificar la correcta utilización de los medios de protección personal y comportamientos preventivos encaminados a minimizar los riesgos para la seguridad en las distintas situaciones de trabajo.
- 5.- Evaluar las relaciones en el entorno de trabajo y los métodos empleados en la resolución de
- Analizar la estructura organizacional de la empresa agropecuaria y los repartos de "roles".

conflictos laborales.

- Identificar y contrastar las delegaciones de autoridad y la autonomía a los diferentes niveles.
  - Identificar y contrastar los modelos de liderazgo y su influencia en la consecución de los objetivos a corto y medio plazo.
  - Valorar la idoneidad y resultados de la comunicación oral y escrita de información necesaria para los procesos y colaborar en la mejora.
  - Identificar problemas en las relaciones laborales, calificarlos y contrastar las soluciones aportadas por los implicados.
  - Valorar las reuniones y/o discusiones de grupo identificando las técnicas aplicadas y colaborando en la mejora o búsqueda de otras más eficaces.
  - Identificar las posibles motivaciones intrínsecas a los diferentes puestos de trabajo y colaborar en el planteamiento de mejoras o adaptaciones.
  - Identificar las operaciones mecanizadas y las máquinas, equipos e instalaciones necesarias y las operaciones para su mantenimiento.
  - Interpretar el programa de operaciones mecanizadas y señalar el momento idóneo y el tiempo disponible para realizarlas.
  - Determinar las variables de trabajo que aseguren en cada operación un rendimiento y calidad de trabajo acordes con los objetivos de producción:
    - . Velocidad de trabajo.
    - . Regulación del equipo.
    - . Criterios de calidad.
    - . Capacidades y rendimientos de trabajo.
  - Valorar el desarrollo de las operaciones mecanizadas y calcular sus resultados (capacidad de trabajo, rendimiento y calidad) con ayuda del soporte informático para el tratamiento de toda la información.
  - Detectar comportamientos o resultados anómalos y proponer los cambios en la programación y desarrollo de las operaciones que mejoren los resultados técnicos del trabajo mecanizado.
  - Determinar la previsión de implementos, recambios y materiales necesarios para las operaciones de mantenimiento.
- 6.- Participar en la supervisión del programa de utilización y mantenimiento de máquinas, equipos e instalaciones para su puesta a punto según los requerimientos establecidos en el plan de producción.

- Elaborar partes de mantenimiento y reparación para la supervisión técnico-económica de las operaciones de mantenimiento.
  - Establecer los requisitos exigibles de seguridad e higiene antes, durante y después de las operaciones de mantenimiento.
- 7.- Evaluar las necesidades de adquisición de nuevas máquinas, equipos e instalaciones, así como la adaptación de las existentes para una correcta aplicación del plan de producción.
- Identificar las máquinas, equipos e instalaciones necesarios para los objetivos de producción establecidos.
  - Establecer las posibles alternativas de mecanización para cada operación:
    - . Tecnologías disponibles.
    - . Dimensiones y gama existente de los equipos.
    - . Necesidades de recursos humanos (mano de obra, cantidad y nivel de formación).
  - Valorar las alternativas posibles y proponer las que mejores resultados técnico-económicos proporcionen.
  - Evaluar la adaptación de las máquinas, equipos e instalaciones existentes al plan de producción establecido en función de su grado de utilización y su rentabilidad.
  - Proponer las mejoras del parque de maquinaria y las instalaciones asignadas que aumenten los rendimientos técnico-económicos del plan de producción establecido.
- 8.- Colaborar en la organización del control y lucha de los enemigos de las plantas cultivadas.
- Participar en la programación del trabajo de control y lucha de los enemigos de las plantas cultivadas.
  - Elaborar estadillos y fichas para la toma de datos de campo.
  - Identificar los enemigos de las plantas cultivadas.
  - Valorar daños producidos por agentes patógenos analizando y comparándolos con situaciones análogas.
  - Analizar y fijar umbrales adaptándolos en cada caso.
  - Valorar el impacto producido en cada caso, por el método, la medida o el producto utilizado, así como las dosis recomendadas, tanto en personas como en el medio ambiente.
  - Analizar y valorar los resultados obtenidos con el método, la medida o el producto empleado.
  - Colaborar en la compra de medios y productos sanitarios.
  - Interpretar, cumplimentar y tramitar ordenes para llevar a cabo un método o una medida y coordinar con el resto del personal.



- 9.- Controlar las operaciones de manejo y perfilaxis del ganado.
- Controlar los rendimientos laborales y de los equipos de trabajo en las distintas operaciones de la empresa ganadera.
  - Controlar las operaciones de manejo de:
    - . La organización del rebaño por fases de producción.
    - . La alimentación.
    - . La reproducción.
  - Controlar medidas profilácticas y de administración de medicamentos en el ganado.
  - Controlar los índices de conversión en la cría de las especies ganaderas de la empresa.
- 10.- Programar la alimentación, reproducción y selección de las especies ganaderas de la empresa.
- Programar la alimentación según los recursos forrajeros de la empresa y necesidades del ganado.
  - Programar la reproducción según objetivos de la empresa y situación estacional del mercado.
  - Programar y controlar la selección del ganado según los objetivos que se pretenden alcanzar.
- 11.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de gestión y organización de empresas agropecuarias.
- Identificar y obtener la información necesaria.
  - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
    - . Analizar e interpretar la información.
    - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
    - . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
  - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
    - . Describir la estructura general del proyecto.
    - . Determinar la documentación técnica necesaria.
    - . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
    - . Precisar los tiempos de realización.
    - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 12.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Partiendo del proyecto integrado definido:
    - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
    - . Determinar las fases de ejecución.
    - . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.

- Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
  - . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
  - . Justificar la solución elegida.
- 13.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
  - Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
  - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
  - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

**CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS  
PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.  
CICLO FORMATIVO: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y  
PAISAJÍSTICOS.**

**GRADO: SUPERIOR**

**CAPACIDADES TERMINALES:**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- |   |  |
|---|--|
| <p>1.- Participar en la organización, coordinación y control de trabajos de aprovechamiento de productos forestales.</p> <p>2.- Participar en la organización, coordinación y control de trabajos de gestión y protección de las poblaciones y hábitat cinegéticos y de aguas continentales.</p> <p>3.- Participar en la organización, coordinación y control de trabajos de restauración, conservación y defensa de las masas aéreas forestales.</p> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Participar en la organización, coordinación y control de la realización de valoraciones, mediciones y señalamientos de existencias y productos a obtener.</li><li>• Participar en la organización, coordinación y control de las diversas operaciones y tareas de los aprovechamientos de productos forestales.</li><li>• Supervisar la utilización y mantenimiento de las herramientas, aparatos, materiales, equipos, medios y máquinas propios de los aprovechamientos de productos forestales.</li><li>• Calcular volúmenes y cantidades de productos obtenidos, utilizando los equipos y medios correspondientes.</li><li>• Evaluar los rendimientos del trabajo de las diferentes operaciones de ejecución de un proyecto.</li><li>• Participar en la organización, coordinación y control de las diversas operaciones de gestión y protección de los hábitat cinegético y dulceacuícola y de reproducción y manejo de individuos y poblaciones animales.</li><li>• Supervisar la utilización y mantenimiento de las herramientas, aparatos, máquinas, instrumentos, equipos y medios propios de la gestión y protección de los espacios cinegéticos y de aguas continentales y del manejo y reproducción de individuos y poblaciones animales.</li><li>• Operar con las armas, artes de pesca y otros útiles y equipos de caza y pesca.</li><li>• Supervisar la valoración en campo de trofeos de caza.</li><li>• Evaluar los rendimientos del trabajo de las diferentes operaciones de ejecución de un proyecto.</li><li>• Participar en la organización, coordinación y control de las operaciones de restauración forestal e hidrológico-forestal, inventario, detección y control de alteraciones y tratamientos silvoculturales de las masas forestales.</li><li>• Supervisar la utilización y mantenimiento de las máquinas, aperos, herramientas, materiales, aparatos, instrumentos, equipos y medios propios de los trabajos de restauración, conservación, mejora, ordenación y defensa de las masas forestales y restauración hidrológico-</li></ul> |
|---|--|

forestal.

- Participar, a su nivel, en la organización y coordinación de los trabajos de prevención y extinción de incendios forestales, supervisando la utilización y mantenimiento de los medios y equipos característicos.
  - Evaluar los rendimientos del trabajo de las diferentes operaciones de ejecución de un proyecto.
  - Interpretar, cumplimentar y tramitar la documentación necesaria para el control del medio natural.
  - Registrar los datos relativos al estado de conservación del medio natural.
  - Organizar y coordinar las operaciones de control y vigilancia de visitantes, vertidos y focos de incendio.
  - Evaluar el estado de conservación de los diferentes componentes del medio natural.
- 4.- Organizar las operaciones de control y vigilancia del medio natural.
- Interpretar los planos de una zona objeto de actuación.
  - Interpretar el pliego de condiciones de un proyecto de ajardinamiento.
  - Calcular los recursos materiales y humanos necesarios para la realización de las obras de un jardín.
  - Organizar las operaciones de implantación de un jardín, determinando los plazos de ejecución.
  - Realizar la recepción de las partidas de los materiales, comprobando si las características y calidades se corresponden con las estipuladas en el pliego de condiciones.
  - Organizar y coordinar los trabajos de ajardinamiento de interiores, supervisando la utilización de los materiales y equipos utilizados en la realización de los trabajos.
  - Supervisar si la calidad de los trabajos se ajusta a lo exigido en el proyecto.
  - Evaluar los rendimientos de trabajo de las diferentes operaciones de ejecución de un proyecto.
- 5.- Participar en la organización de procesos completos de interpretación y ejecución de proyectos de ajardinamiento y restauración del paisaje.
- Participar a su nivel en la organización y coordinación de los trabajos de multiplicación de las plantas de vivero, evaluando el grado de cumplimiento según el procedimiento establecido.
  - Organizar y coordinar los cuidados relativos a los cultivos (riegos, abonados, podas, repicados, entutorados, control de plagas, enfermedades, malas hierbas) y los
- 6.- Participar en la organización de procesos de producción y comercialización de plantas ornamentales y forestales.

necesarios para su desarrollo, evaluando el grado de cumplimiento de los mismos.

- Supervisar la correcta utilización y conservación de las instalaciones, materiales y medios que se utilizan en la multiplicación y crianza de las plantas ornamentales y forestales.
  - Participar en la organización y coordinación de los trabajos necesarios para la preparación de la planta y su posterior comercialización.
  - Analizar la estructura organizacional de la empresa agropecuaria y los repartos de "roles".
  - Identificar y contrastar las delegaciones de autoridad y la autonomía a los diferentes niveles.
  - Identificar y contrastar los modelos de liderazgo y su influencia en la consecución de los objetivos a corto y medio plazo.
  - Valorar la idoneidad y resultados de la comunicación oral y escrita de información necesaria para los procesos y colaborar en la mejora.
  - Identificar problemas en las relaciones laborales, calificarlos y contrastar las soluciones aportadas por los implicados.
  - Valorar las reuniones y/o discusiones de grupo identificando las técnicas aplicadas y colaborando en la mejora o búsqueda de otras más eficaces.
  - Identificar las posibles motivaciones intrínsecas a los diferentes puestos de trabajo y colaborar en el planteamiento de mejoras o adaptaciones.
- 7.- Evaluar las relaciones en el entorno de trabajo y los métodos empleados en la resolución de conflictos laborales.
- Identificar las operaciones mecanizadas y las máquinas, equipos e instalaciones necesarias y las operaciones para su mantenimiento.
  - Interpretar el programa de operaciones mecanizadas y señalar el momento idóneo y el tiempo disponible para realizarlas.
  - Determinar las variables de trabajo que aseguren en cada operación un rendimiento y calidad de trabajo acordes con los objetivos de producción:
    - . Velocidad de trabajo.
    - . Regulación del equipo.
    - . Criterios de calidad.
- 8.- Participar en la supervisión del programa de utilización y mantenimiento de máquinas, equipos e instalaciones para su puesta a punto según los requerimientos establecidos en el plan de producción.

- . Capacidades y rendimientos de trabajo.
  - Valorar el desarrollo de las operaciones mecanizadas y calcular sus resultados (capacidad de trabajo, rendimiento y calidad) con ayuda del soporte informático para el tratamiento de toda la información.
  - Detectar comportamientos o resultados anómalos y proponer los cambios en la programación y desarrollo de las operaciones que mejoren los resultados técnicos del trabajo mecanizado.
  - Determinar la previsión de implementos, recambios y materiales necesarios para las operaciones de mantenimiento.
  - Elaborar partes de mantenimiento y reparación para la supervisión técnico-económica de las operaciones de mantenimiento.
  - Establecer los requisitos exigibles de seguridad e higiene antes, durante y después de las operaciones de mantenimiento.
- 9.- Evaluar las necesidades de adquisición de nuevas máquinas, equipos e instalaciones, así como la adaptación de las existentes para una correcta aplicación del plan de producción.
- Identificar las máquinas, equipos e instalaciones necesarios para los objetivos de producción establecidos.
  - Establecer las posibles alternativas de mecanización para cada operación:
    - . Tecnologías disponibles.
    - . Dimensiones y gama existente de los equipos.
    - . Necesidades de recursos humanos (mano de obra, cantidad y nivel de formación).
  - Valorar las alternativas posibles y proponer la que mejores resultados técnico-económicos proporcione.
  - Evaluar la adaptación de las máquinas, equipos e instalaciones existentes al plan de producción establecido en función de su grado de utilización y su rentabilidad.
  - Proponer las mejoras del parque de maquinaria y las instalaciones asignadas que aumenten los rendimientos técnico-económicos del plan de producción establecido.
- 10.- Colaborar en la planificación y ejecución de los procesos de mantenimiento y conservación de áreas ajardinadas y espacios verdes.
- Enumerar los elementos del jardín o zona verde agrupándolos de acuerdo con sus necesidades de conservación.
  - Realizar un calendario de conservación de los espacios verdes objeto de conservación.
  - Calcular las necesidades de materiales y medios para llevar a cabo la conservación de un área ajardinada o zona verde.

- Determinar y distribuir los recursos humanos para realizar la conservación de un jardín o zona verde.
  - Coordinar y supervisar los equipos de trabajo en la realización de las actividades de mantenimiento.
  - Comprobar que la calidad de los trabajos se ajusta a las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones del proyecto de conservación.
  - Evaluar los rendimientos de trabajo de las diferentes operaciones de ejecución de la zona de actuación.
- 11.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos.
- Identificar y obtener la información necesaria.
  - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
    - . Analizar e interpretar la información.
    - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
    - . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
  - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
    - . Describir la estructura general del proyecto.
    - . Determinar la documentación técnica necesaria.
    - . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
    - . Precisar los tiempos de realización.
    - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 12.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Partiendo del proyecto integrado definido:
    - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
    - . Determinar las fases de ejecución.
    - . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
  - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
    - . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
    - . Justificar la solución elegida.
- 13.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
  - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en

la simulación/ejecución del proyecto.

- Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.



**CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS  
PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.  
CICLO FORMATIVO: EXPLOTACIONES AGRARIAS EXTENSIVAS.  
GRADO: MEDIO.**

<b>CAPACIDADES TERMINALES:</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</b>
1.- Participar en la instalación de un sistema de riego, preparando y manejando los componentes y accesorios adecuados.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar por su nombre los diferentes componentes de un sistema de riego:<ul style="list-style-type: none"><li>. Tuberías.</li><li>. Acoples.</li><li>. Aspersores.</li><li>. Microaspersores.</li><li>. Goteros.</li><li>. Filtros.</li><li>. Cañones de diferentes sistemas.</li></ul></li> <li>• Montar y desmontar diferentes componentes de un sistema de riego.</li> <li>• Llevar a cabo los controles y verificaciones del buen funcionamiento de la instalación de riego.</li></ul>
2.- Realizar las labores de preparación, siembra y abonado y las de cuidados y protección a los cultivos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seleccionar el tractor, los equipos y la maquinaria disponibles en la explotación, en función del estado del terreno y de la especie que se va a sembrar.</li> <li>• Puesta a punto del tractor, equipo y maquinaria, para labores, siembra, aplicación de fertilizantes, herbicidas y pesticidas.</li> <li>• Manejar el tractor con aperos y maquinaria, en labores de preparación del terreno, siembra, aplicación de fertilizantes y uso de herbicidas y pesticidas.</li> <li>• Regular y manejar las máquinas seleccionadoras y limpiadoras de semillas.</li> <li>• Realizar la desinfección de semillas para utilizar en siembra, aplicando las técnicas más avanzadas y los productos indicados.</li> <li>• Realizar riegos en cultivos extensivos en función del estado del cultivo y la planificación de la explotación.</li> <li>• Reconocer malas hierbas en parcelas de diferentes cultivos.</li></ul>
3.- Participar en la preparación del terreno, implantación, protección y cuidados posteriores a los cultivos arbóreos y arbustivos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar plagas, enfermedades y malas hierbas del suelo y realizar el tratamiento con el producto idóneo.</li>         <li>• Elegir el tractor y equipo de desfonde entre los disponibles en la explotación en función del terreno y cultivo que se va a implantar.</li>  <li>• Realizar el replanteo ahoyado, zanjado y plantación, en base</li></ul>

al marco de plantación prefijado, y por el procedimiento seleccionado por la explotación.

- Poner a punto y manejar el tractor y los aperos para la labor de desfonde, labores posteriores y aplicación de fertilizantes y otros productos.
  - Apreciar la calidad de los plántones en base al estado sanitario que presentan y determinar posteriormente las causas y sus causas.
  - Identificar las máquinas, herramientas y utensilios de injertos, realizarlos en la época más adecuada y sus operaciones posteriores.
  - Identificar las máquinas, utensilios y herramientas de poda, y realizar podas de formación, producción y podas en verde, en plantaciones, razonando el porqué de los cortes y manejando la herramienta correctamente.
  - Realizar riegos en cultivos arbóreos y arbustivos de acuerdo con el estado del cultivo.
- 4.- Participar en el control y lucha de los enemigos de las plantas cultivadas aplicando las normas de seguridad e higiene en el uso y manipulación de los productos sanitarios.
- Elegir el método a seguir en el control de los enemigos de los cultivos y, en su caso, el sistema de lucha más adecuado.
  - Identificar los agentes patógenos que intervienen en una merma de cosecha.
  - Tomar datos de campo y realizar comprobaciones con los datos obtenidos en los umbrales previamente fijados.
  - Realizar la adaptación y manejo de equipos y material fitosanitario, calculando las dosis de productos adecuados.
  - Cumplir las medidas de seguridad e higiene personales y de preservación del medio ambiente.
  - Colaborar en la compra e idoneidad de los productos sanitarios, realizando previamente los cálculos de datos de campo.
  - Realizar el almacenamiento de productos según su finalidad y normativa legal establecida.
- 5.- Participar en las operaciones de recolección y transporte de productos de cultivos herbáceos, arbustivos y en las de su almacenamiento y conservación.
- Realizar la toma de muestras del producto que se va a recolectar para proceder a su análisis y fijar el momento de la recolección.
  - Colaborar en la puesta a punto de máquinas de recolección, equipos y tractor utilizados.
  - Recolectar productos y subproductos manejando la maquinaria, equipos, utensilios y aperos, utilizados en la recogida y acondicionamiento.

- Realizar la clasificación, envasado y almacenaje de los productos de la explotación, con los envases y maquinaria más idónea y cumpliendo las normativas de calidad.
  - Cumplir en todo momento la normativa general del transporte de productos cosechados por medio de vehículos agrícolas.
  - Realizar la desinfección de almacenes de acuerdo con las normas de higiene y seguridad prefijadas.
  - Realizar la manipulación de productos almacenados de acuerdo con la legislación vigente sobre condiciones higiénico-sanitarias.
  - Comprobar que en la manipulación de productos se cumple la legislación vigente en cuanto a condiciones higiénicas.
  - Comprobar que los almacenes de conservación reúnen las condiciones higiénicas de acuerdo con la legislación vigente.
- 6.- Realizar operaciones de marcaje, descornado, castración, raboteo, esquileo y otras, en distintas especies animales, preparando y manejando los equipos y materiales adecuados.
- Identificar el método de marcaje adecuado para cada animal y aplicar la inmovilización necesaria al tipo de operación que se va a realizar.
  - Aplicar marcas o sistemas de identificación, empleando la técnica adecuada en cada caso y tomando las precauciones necesarias para evitar lesiones a los animales y personas.
  - Realizar las operaciones de raboteo, castración y descornado, empleando la técnica correcta en cada caso y aplicando los cuidados higiénico-sanitarios adecuados.
  - Realizar el esquileo, según sistema requerido para no herir al animal, obteniendo vellones completos y de calidad.
  - Realizar las operaciones de conservación y desinfección en su caso, de los equipos de identificación, marcaje y de otras operaciones.
  - Cumplir la normativa legal sobre higiene y seguridad en el uso de materiales, equipos e instalaciones.
- 7.- Asignar al ganado, en función de la especie y estado productivo, el tipo de pasto más recomendable, preparando y distribuyendo, en su caso, las dietas complementarias que sean necesarias.
- Determinar la cantidad de pasto ofrecida al ganado, así como el rechazo tras uno o varios aprovechamientos sucesivos.
  - Instalar una cerca, eligiendo los materiales adecuados en función de la especie a explotar.
  - Realizar la regulación y cuidados de mantenimiento en los equipos de recolección y/o conservación de forrajes.
  - Realizar la operación de ensilado interviniendo en:
    - . Siega del forraje.
    - . Transporte al silo.

- . Llenado y prensado.
  - . Adición, en su caso, de conservante.
  - . Tapado y sellado del silo.
- Realizar la operación de henificado interviniendo en:
    - . Siega del forraje.
    - . Hilerado.
    - . Empacado.
    - . Transporte y apilado.
  - Distribuir heno y/o ensilado evaluando el rechazo del mismo.
- 8.- Efectuar operaciones de inseminación/cubrición en distintas especies y los cuidados a madres y crías durante y después de la paridera, preparando y manejando las instalaciones y equipos.
- Identificar animales en celo y diagnosticar la gestación en distintas especies según la sintomatología específica de cada una de ellas.
  - Colaborar, en su caso, en la aplicación de semen en algunas especies realizando:
    - . La preparación del material y equipo necesarios.
    - . La aplicación de los medios higiénico-sanitarios.
  - Realizar el acondicionamiento de las instalaciones y locales de partos.
  - Colaborar en la asistencia a un parto, actuando con los medios seleccionados para cada especie.
  - Realizar los cuidados a madres y crías después del parto, teniendo en cuenta las condiciones técnico-sanitarias que se aplican.
  - Preparar, dosificar y distribuir leche artificial.
  - Realizar la limpieza de los equipos de distribución de lacto-reemplazantes.
- 9.- Realizar el ordeño y enfriado de la leche, aplicando a los equipos las regulaciones y cuidados necesarios, y efectuar operaciones del plan de profilaxis establecido.
- Realizar las operaciones de conservación de los equipos de ordeño y frío de la leche.
  - Controlar y ajustar los parámetros de funcionamiento de los equipos, adaptándolos a las necesidades de cada especie.
  - Realizar las operaciones de ordeño por el procedimiento establecido para cada especie y participando en:
    - . La organización del rebaño.
    - . Limpieza y preparación de las ubres.
    - . Detección de mamitis subclínica.
    - . Colocación de pezoneras.
    - . Apurado de ubres.
    - . Desinfección y "sellado" de pezones.
    - . Ajuste de parámetros para el funcionamiento de los equipos.

- Realizar las operaciones de limpieza y conservación de equipos en función del tipo de instalación de ordeño.
  - Complimentar fichas de control de producciones y, en su caso, sacar listados informáticos de las mismas.
  - Tomar las muestras necesarias con los medios adecuados y prepararlos para su envío al laboratorio pecuario.
  - Preparar el baño antiséptico y de pezuñas teniendo en cuenta:
    - . Seleccionar el producto adecuado.
    - . Emplear la dosis necesaria y
    - . Manejar correctamente el ganado.
  - Dosificar y administrar los medicamentos indicados eligiendo:
    - . Vía de administración correcta.
    - . Equipo adecuado.
    - . Las medidas idóneas de seguridad e higiene.
- 10.- Realizar la conducción y manejo de las máquinas, equipos e instalaciones, y efectuar las operaciones de preparación y mantenimiento de uso en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- Interpretar los manuales o instrucciones de uso e identificar los accionamientos y procedimientos correctos de trabajo y las operaciones de preparación y mantenimiento de uso de las máquinas, equipos e instalaciones que se van a utilizar.
  - Realizar la limpieza y desinfección de las zonas, equipos y máquinas de producción, utilizando los equipos, procedimientos y productos adecuados.
  - Realizar las operaciones de:
    - . Disposición de equipos e instalaciones para el inicio de su funcionamiento.
    - . Puesta en marcha y parada.
    - . Disposición de productos y equipos auxiliares adecuados.
    - . Controles rutinarios de puesta en marcha y parada.
    - . Carga o arranque de programas automáticos.
    - . Regulación y puesta a punto de las máquinas, equipos e instalaciones.
  - Intervenir en las operaciones de mantenimiento de uso de máquinas y equipos:
    - . Engrases.
    - . Comprobación de niveles.
    - . Recambios y reposiciones de filtros, aceites y otros elementos de mantenimiento rutinario.
    - . Reparación básica y recambio ocasional de elementos defectuosos o desgastados.
  - Realizar el control del rendimiento y la calidad de las

operaciones realizadas según los objetivos de producción.

- Operar diestramente las máquinas, equipos e instalaciones en condiciones de seguridad e higiene.
  - Proponer mejoras en el manejo de máquinas, equipos e instalaciones que mejoren los resultados operativos obtenidos, así como la seguridad e higiene del operador y la preservación del medio ambiente.
- 11.- Participar en las operaciones de extracción de miel y otros productos apícolas de calidad.
- Identificar los diferentes habitantes de la colmena.
  - Enjambrar una colmena preparándola para la producción.
  - Preparar una papilla para la alimentación invernal de las abejas.
  - Realizar operaciones de mantenimiento de la colmena y recolección de sus productos.
  - Realizar el almacenamiento y conservación de los productos del colmenar.
- 12.- Comportarse de forma responsable en los trabajos que tiene que realizar en la explotación.
- Interpretar y ejecutar con diligencia las instrucciones que recibe y responsabilizarse del trabajo que desarrolla, manteniendo una adecuada comunicación con las personas.
  - Mostrar siempre una actitud de respeto a los procedimientos y normas que hay establecidos para los diversos trabajos.
  - Analizar las repercusiones de su actitud en su trabajo y las diversas labores/operaciones que tiene que realizar.
  - Organizar su propio trabajo de acuerdo con las instrucciones recibidas y con criterios de productividad, seguridad y calidad.
  - Cumplir con los requerimientos y normas de uso de los equipos e instalaciones, demostrando un buen hacer profesional y finalizando su trabajo en un tiempo razonable.
- 13.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de explotaciones agrícolas extensivas.
- Identificar y obtener la información necesaria.
  - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
    - . Analizar e interpretar la información.
    - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
    - . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
  - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
    - . Describir la estructura general del proyecto.
    - . Determinar la documentación técnica necesaria.

- . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
  - . Precisar los tiempos de realización.
  - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 14.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Partiendo del proyecto integrado definido:
    - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
    - . Determinar las fases de ejecución.
    - . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
  - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
    - . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
    - . Justificar la solución elegida.
- 15.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
  - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
  - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

**CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS  
PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.  
CICLO FORMATIVO: EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS INTENSIVAS.  
GRADO: MEDIO.**

<b>CAPACIDADES TERMINALES:</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</b>
1.- Realizar las labores de propagación, preparación del suelo y/o sustratos, siembra, plantación y mantenimiento de los cultivos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicar las técnicas de semillado, propagación vegetativa e injerto, efectuando posteriores trasplantes y repicados, en su caso, con la maquinaria y herramientas requeridas.</li><li>• Realizar las técnicas de micropropagación y participar en el mantenimiento de las condiciones de la sala de cultivo con los equipos e instalaciones asignadas.</li><li>• Preparar, acondicionar y desinfectar en su caso, el sustrato o el suelo de cultivo.</li><li>• Instalar los tutores que más se adapten al cultivo y a la maquinaria utilizada.</li></ul>
2.- Colaborar en la instalación de un sistema de riego, preparando y manejando los componentes y accesorios adecuados.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar por su nombre los diferentes componentes de un sistema de riego:<ul style="list-style-type: none"><li>. Tuberías.</li><li>. Acoples.</li><li>. Aspersores.</li><li>. Microaspersores.</li><li>. Goteros.</li><li>. Filtros.</li><li>. Cañones de diferentes sistemas.</li></ul></li><li>• Montar y desmontar diferentes componentes de un sistema de riego.</li><li>• Llevar a cabo los controles y verificaciones del buen funcionamiento de la instalación de riego.</li></ul>
3.- Realizar las labores de preparación, siembra y abonado, y las de cuidados y protección a los cultivos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seleccionar el tractor, los equipos y la maquinaria disponibles en la explotación, en función del estado del terreno y de la especie que se va a sembrar.</li><li>• Puesta a punto de tractor, equipo y maquinaria, para labores, siembra, aplicación de fertilizantes, herbicidas y pesticidas.</li><li>• Manejar el tractor con aperos y maquinaria, en labores de preparación del terreno, siembra, aplicación de fertilizantes y uso de herbicidas y pesticidas.</li><li>• Regular y manejar las máquinas seleccionadoras y limpiadoras de semillas.</li><li>• Realizar la desinfección de semillas para utilizar en siembra aplicando las técnicas y los productos indicados.</li><li>• Realizar riegos en cultivos intensivos en función del estado del cultivo y la planificación de la explotación.</li></ul>



- Reconocer malas hierbas en parcelas de diferentes cultivos.
  - Podar los cultivos en la época más idónea y con las técnicas y criterios reconocidos, en función de la especie, variedad, técnicas de cultivo y comercialización.
- 4.- Participar en la protección y cuidados posteriores a las plantaciones, así como en las técnicas de injerto y poda.
- Puesta a punto de tractor, maquinaria y aperos para labores superficiales y aplicación de fertilizantes.
  - Manejar tractor con maquinaria o aperos en labores superficiales y aplicando fertilizantes.
  - Aplicar productos fitorreguladores, cuando la especie y variedad así lo aconseje.
  - Identificar las máquinas, herramientas y utensilios utilizados en la realización de injertos.
  - Realizar injertos de primavera y otoño siguiendo las técnicas más avanzadas.
  - Realizar las operaciones posteriores al injerto, desbarbe, control del prendimiento, aporcado o desaporcado.
  - Identificar máquinas, utensilios y herramientas utilizadas en la poda, así como sus funciones.
  - Realizar podas de formación y producción en plantaciones con diferentes especies, razonando el por qué de los cortes y manejando la herramienta correctamente.
  - Realizar podas en verde, aplicadas a diferentes especies de las cultivadas.
  - Realizar riegos en cultivos arbóreos y arbustivos de acuerdo con el estado del cultivo.
  - Reconocer las malas hierbas en parcelas con diferentes especies de cultivo.
- 5.- Participar en el control y lucha de los enemigos de las plantas cultivadas, aplicando las normas de seguridad e higiene en el uso y manipulación de los productos sanitarios.
- Elegir el método a seguir en el control de los enemigos de los cultivos y, en su caso, el sistema de lucha más adecuado.
  - Identificar los agentes patógenos que intervienen en una merma de cosecha.
  - Tomar datos de campo y realizar comprobaciones con los datos obtenidos en los umbrales previamente fijados.
  - Realizar la adaptación y manejo de equipos y material fitosanitario, calculando las dosis de productos adecuados.

- Cumplir las medidas de seguridad e higiene personales y de preservación del medio ambiente.
  - Colaborar en la compra e idoneidad de los productos sanitarios, realizando previamente los cálculos de datos de campo.
  - Realizar el almacenamiento de productos según su finalidad y normativa legal establecida.
- 6.- Realizar la conducción y manejo de las máquinas, equipos e instalaciones, y efectuar las operaciones de preparación y mantenimiento de uso en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- Interpretar los manuales o instrucciones de uso e identificar los accionamientos y procedimientos correctos de trabajo y las operaciones de preparación y mantenimiento de uso de las máquinas, equipos e instalaciones que se van a utilizar.
  - Realizar la limpieza y desinfección de las zonas, equipos y máquinas de producción, utilizando los equipos, procedimientos y productos adecuados.
  - Realizar las operaciones de:
    - . Disposición de equipos e instalaciones para el inicio de su funcionamiento.
    - . Puesta en marcha y parada.
    - . Disposición de productos y equipos auxiliares adecuados.
    - . Controles rutinarios de puesta en marcha y parada.
    - . Carga o arranque de programas automáticos.
    - . Regulación y puesta a punto de las máquinas, equipos e instalaciones.
  - Intervenir en las operaciones de mantenimiento de uso de máquinas y equipos:
    - . Engrases.
    - . Comprobación de niveles.
    - . Recambios y reposiciones de filtros, aceites y otros elementos de mantenimiento rutinario.
    - . Reparación básica y recambio ocasional de elementos defectuosos o desgastados.
  - Realizar el control del rendimiento y la calidad de las operaciones realizadas según los objetivos de producción.
  - Operar diestramente las máquinas, equipos e instalaciones en condiciones de seguridad e higiene.
  - Proponer mejoras en el manejo de máquinas, equipos e instalaciones que mejoren los resultados operativos obtenidos, así como la seguridad e higiene del operador y la preservación del medio ambiente.
- 7.- Realizar la recolección de los productos, envasado y almacenaje y transporte de los mismos.
- Realizar la recolección de los productos de la explotación en el momento oportuno y con la maquinaria asignada.
  - Realizar la clasificación, envasado y almacenaje de los productos de la explotación, con los envases y la maquinaria

más idónea y cumpliendo las normativas de calidad.

- Participar en el control de los parámetros de conservación de los productos, en cámaras frigoríficas y almacenes (humedad, temperatura, etileno, CO<sub>2</sub>).
  - Transportar, cargar y descargar los productos recolectados de la explotación, utilizando los medios y equipos disponibles.
  - Comprobar que los almacenes de conservación reúnen las condiciones higiénicas de acuerdo con la legislación vigente.
- 8.- Participar en la construcción de invernaderos sencillos, túneles y acolchados.
- Interpretar planos de invernaderos, relacionándolos con su ubicación, climatología de la zona, cultivos que se pueden implantar y características técnicas de los materiales.
  - Controlar los parámetros climáticos en el interior de las superficies cubiertas, con los mecanismos disponibles en la explotación.
  - Realizar operaciones de construcción de invernaderos sencillos, túneles y acolchados con los medios disponibles en la explotación.
  - Realizar el mantenimiento de invernaderos, túneles y acolchados con la maquinaria y herramientas más idóneas.
- 9.- Evaluar la calidad de los productos obtenidos en función de los objetivos de producción.
- Identificar las normas de calidad de los productos que la explotación tiene establecidas en el proceso de producción.
  - Analizar la información técnica utilizada para el control de calidad de los productos.
  - Realizar el control de calidad de los productos, con los instrumentos y procedimientos específicos.
  - Identificar, en su caso, los defectos de calidad de los productos, indicando las causas o factores que los originan.
- 10.- Comportarse de forma responsable en los trabajos que tiene que realizar en la explotación.
- Interpretar y ejecutar con diligencia las instrucciones que recibe y responsabilizarse del trabajo que desarrolla, manteniendo una adecuada comunicación con las personas.
  - Mostrar siempre una actitud de respeto a los procedimientos y normas que hay establecidos para los diversos trabajos.
  - Analizar las repercusiones de su actitud en su trabajo y en las diversas labores/operaciones que tiene que realizar.
  - Organizar su propio trabajo de acuerdo con las instrucciones recibidas y con criterios de productividad, seguridad y calidad.
  - Cumplir con los requerimientos y normas de uso de los equipos e instalaciones, demostrando un buen hacer profesional y finalizando su trabajo en un tiempo razonable.

- 11.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de explotaciones agrícolas intensivas.
- Identificar y obtener la información necesaria.
  - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
    - . Analizar e interpretar la información.
    - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
    - . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
  - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
    - . Describir la estructura general del proyecto.
    - . Determinar la documentación técnica necesaria.
    - . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
    - . Precisar los tiempos de realización.
    - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 12.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Partiendo del proyecto integrado definido:
    - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
    - . Determinar las fases de ejecución.
    - . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
  - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
    - . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
    - . Justificar la solución elegida.
- 13.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
  - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
  - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

**CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS  
PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.  
CICLO FORMATIVO: EXPLOTACIONES GANADERAS  
GRADO: MEDIO.**

**CAPACIDADES TERMINALES**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- |   |   |
|---|---|
| <p>1.- Realizar operaciones de marcaje e identificación en distintas especies animales, preparando y manejando los equipos y materiales adecuados.</p>  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar el método de marcaje adecuado para cada animal.</li><li>• Preparar y poner a punto el material necesario para la identificación que se va a realizar.</li><li>• Aplicar la inmovilización necesaria al tipo de operación que se va a realizar.</li><li>• Aplicar marcas o sistemas de identificación empleando la técnica adecuada en cada caso y tomando las precauciones necesarias para evitar lesiones a los animales y personas.</li><li>• Realizar las operaciones de conservación y desinfección, en su caso, de los equipos de identificación y marcaje.</li><li>• Cumplir la normativa legal sobre higiene y seguridad en el uso de materiales, equipos e instalaciones.</li></ul>   |
| <p>2.- Realizar las labores de henificación y ensilado, colaborando en la preparación de dietas y distribución a los animales, y manipulando la maquinaria y equipos necesarios para cada uno de los casos.</p> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar las distintas operaciones y la secuencia de realización del henificado y ensilado.</li><li>• Seleccionar la maquinaria y equipos disponibles en la explotación, en función de la labor que haya que realizar.</li><li>• Realizar la regulación y cuidados de mantenimiento en los equipos de recolección y/o conservación de forrajes.</li><li>• Realizar la operación de ensilado participando en:<ul style="list-style-type: none"><li>. La siega del forraje.</li><li>. El transporte al silo.</li><li>. El llenado y prensado.</li><li>. La adición de conservantes.</li><li>. El tapado del silo.</li></ul></li><li>• Realizar la operación de henificar participando en:<ul style="list-style-type: none"><li>. La siega del forraje.</li><li>. El hilerado.</li><li>. El empacado.</li><li>. El transporte y almacenaje.</li></ul></li><li>• Preparar y poner a punto los equipos de hacer piensos y mezclas completas.</li><li>• Participar en la elaboración de piensos y mezclas completas para el ganado en base a las necesidades nutritivas.</li></ul> |

- Appreciar la calidad de las materias primas para hacer los piensos y mezclas.
  - Distribuir piensos y mezclas completas controlando el consumo de éstos.
- 3.- Realizar las operaciones de identificar celos, inseminar, facilitar la cubrición y diagnosticar gestación en especies animales, colaborando en los cuidados a las madres antes y después del parto y a sus crías.
- Identificar animales en celo en distintas especies según la sintomatología específica de cada una de ellas.
  - Realizar la extracción, dilución, dosificación y conservación de semen, empleando el procedimiento adecuado.
  - Aplicar semen en distintas especies realizando:
    - . La preparación del material necesario.
    - . La preparación del equipo adecuado en cada caso.
    - . La técnica adecuada para la preparación de la dosis de semen y aplicación de la misma.
    - . La aplicación de los medios higiénico-sanitarios.
  - Diagnosticar gestación en distintas especies empleando la técnica y procedimiento adecuado en cada caso.
  - Realizar el acondicionamiento de las instalaciones de partos.
  - Acondicionar el local o instalación de partos teniendo en cuenta las recomendaciones para cada especie.
  - Colaborar en la asistencia a un parto actuando con los medios seleccionados para cada especie.
  - Realizar los cuidados a madres y crías después del parto.
  - Preparar, dosificar y distribuir leche artificial.
  - Realizar la limpieza de los equipos de distribución de lacto-reemplazantes.
- 4.- Realizar el ordeño y enfriado de la leche aplicando a los equipos las regulaciones, cuidados y limpieza necesarios.
- Realizar las operaciones de conservación de los equipos de ordeño y frío de la leche.
  - Controlar y ajustar los parámetros de funcionamiento de los equipos, adaptándolos a las necesidades de cada especie.
  - Realizar las operaciones de ordeño por el procedimiento establecido para cada especie y participando en:
    - . La organización del ganado.
    - . Limpieza y preparación de las ubres.
    - . Detección de mamitis subclínica.
    - . Colocación de pezoneras.
    - . Apurado de ubres.
    - . Desinfección de pezones.
  - Realizar las operaciones de limpieza de los equipos para

cada tipo de instalación de ordeño.

- Complimentar fichas de control de producciones y, en su caso, sacar listados informáticos de las mismas.
  - Preparar y poner a punto el material para realizar las operaciones de descornado, castración, raboteo y esquileo.
  - Aplicar la inmovilización adecuada para cada tipo de operación.
  - Realizar las operaciones de raboteo, castración y descornado empleando la técnica correcta en cada caso y los cuidados higiénico-sanitarios adecuados.
  - Realizar el esquileo según el sistema requerido para no herir el animal, obteniendo vellones completos y de calidad.
  - Cumplir la normativa legal sobre higiene y seguridad en el uso de materiales, equipos y personal.
- 5.- Colaborar en las operaciones de descornado, raboteo, castración y esquileo, utilizando el sistema y técnica apropiado en cada caso.
- Preparar y poner a punto el material para las operaciones de corte de uñas, pelucado y baño de animales de compañía.
  - Aplicar la inmovilización adecuada para cada tipo de operación.
  - Realizar la operación de corte de uñas.
  - Realizar el pelucado según los criterios establecidos para cada raza y los cuidados necesarios para evitar lesiones en animales y operarios.
  - Realizar el baño higiénico de animales empleando los productos y la técnica adecuada para cada animal.
- 6.- Realizar las operaciones de corte de uñas, pelucado y baño de los animales de compañía.
- Realizar adecuadamente la toma de muestras biológicas, identificándolas, conservándolas y transportándolas siguiendo las normas establecidas.
  - Dosificar y administrar medicamentos, utilizando los equipos adecuados y la vía de administración más idónea, en condiciones de seguridad e higiene.
  - Medir las constantes vitales de las diferentes especies animales.
  - Complimentar las fichas con los diferentes tratamientos terapéuticos.
  - Realizar la eutanasia de animales y la posterior eliminación de los cadáveres y materias contumaces, cumpliendo estrictamente la legislación vigente.
- 7.- Realizar prácticas clínicas en animales de experimentación y otros pequeños animales, siguiendo los procedimientos prefijados.
- Preparar y poner a punto el material necesario para realizar las distintas operaciones.
- 8.- Realizar el desherrado y herrado del caballo aplicando la técnica requerida

en cada caso.

- En un caso práctico de herraje participar en las operaciones de:
  - . Elevar y sujetar extremidad del animal.
  - . Ejecutar correctamente el desherrado.
  - . Realizar correctamente el rebaje del casco.
  - . Realizar el desbasado, corte y nivelado.
  - . Elegir la herradura adecuada al trabajo al que va a destinarse el animal.
  - . Realizar correctamente la operación de colocar la herradura.
  
- 9.- Colaborar en la aplicación de las ayudas para la doma básica del caballo y adiestramiento de otros animales.
  - Colocar los arreos necesarios para montar un caballo.
  - Sobre un caballo en picadero realizar tanto a cuerda como montando los aires naturales del animal.
  - En caballo montado aplicar las ayudas de forma que el caballo se eche adelante, se pare y progrese correctamente en distintas direcciones.
  - Participar en la preparación de animales para su participación en concursos, exposiciones y competiciones.
  
- 10.- Realizar la conducción y manejo de las máquinas, equipos e instalaciones, y efectuar las operaciones de preparación y mantenimiento de uso, en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
  - Interpretar los manuales o instrucciones de uso e identificar los accionamientos y procedimientos correctos de trabajo y las operaciones de preparación y mantenimiento de uso de las máquinas, equipos e instalación que se van a utilizar.
  - Realizar la limpieza y desinfección de las zonas, equipos y máquinas de producción, utilizando los equipos, procedimientos y productos adecuados.
  - Realizar las operaciones de:
    - . Disposición de equipos e instalaciones para el inicio de su funcionamiento.
    - . Puesta en marcha y parada y sus controles rutinarios.
    - . Disposición de productos y equipos auxiliares adecuados.
    - . Carga o arranque de programas automáticos.
    - . Controles rutinarios de puesta en marcha y parada.
    - . Regulación y puesta a punto de las máquinas, equipos e instalaciones.
  - Participar en las operaciones de mantenimiento de uso de máquinas y equipos:
    - . Engrases.
    - . Comprobación de niveles.
    - . Recambios y reposiciones de filtros, aceites y otros elementos de mantenimiento rutinario.
    - . Reparación básica y recambio ocasional de elementos defectuosos o desgastados.
  - Realizar el control del rendimiento y la calidad de las



operaciones realizadas según los objetivos de producción.

- Operar diestramente las máquinas, equipos e instalaciones en condiciones de seguridad e higiene.
  - Proponer cambios en el manejo de máquinas, equipos e instalaciones que mejoren los resultados operativos obtenidos, así como la seguridad e higiene del operador y la preservación del medio ambiente.
- 11.- Comportarse en todo momento de forma responsable en los trabajos que se realicen en la explotación.
- En todo momento mostrar una actitud de respeto a los procedimientos y normas que haya establecidos para los diversos trabajos.
  - Incorporarse puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos permitidos y no abandonar el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.
  - Interpretar las instrucciones recibidas y responsabilizarse del trabajo asignado, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
  - Coordinar su actividad con el resto del personal, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista.
  - Cumplir con los requerimientos y normas de uso de los equipos e instalaciones, demostrando un buen hacer profesional y finalizando su trabajo en un tiempo razonable.
- 12.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de explotaciones ganaderas.
- Identificar y obtener la información necesaria.
  - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
    - . Analizar e interpretar la información.
    - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
    - . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
  - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
    - . Describir la estructura general del proyecto.
    - . Determinar la documentación técnica necesaria.
    - . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
    - . Precisar los tiempos de realización.
    - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 13.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Partiendo del proyecto integrado definido:
    - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.

- . Determinar las fases de ejecución.
- . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
- Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
  - . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
  - . Justificar la solución elegida.
- 14.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
  - Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
  - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
  - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

**CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS  
PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.  
CICLO FORMATIVO: TRABAJOS FORESTALES Y DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL  
GRADO: MEDIO.**

**CAPACIDADES TERMINALES:**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- |   |   |
|---|---|
| 1.- Realizar trabajos de aprovechamiento de productos forestales.   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar valoraciones, mediciones y señalamientos de existencias y productos que se pretenden obtener.</li><li>• Realizar, solo o formando parte de un equipo de trabajo, las diversas operaciones y tareas de los aprovechamientos de productos forestales.</li><li>• Operar con las herramientas, aparatos, materiales, equipos, medios y máquinas propios de los aprovechamientos de productos forestales, realizando su mantenimiento ordinario sobre el terreno y cambios de piezas de repuesto.</li><li>• Calcular volúmenes y cantidades de productos obtenidos, utilizando los aparatos correspondientes.</li></ul>                         |
| 2.- Participar en trabajos de gestión y protección de las poblaciones y los hábitat cinegéticos y de aguas continentales. | <ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar, sólo o formando parte de un equipo de trabajo, las diversas operaciones de gestión y protección de los hábitat cinegético y dulceacuícola y de reproducción y manejo de individuos y poblaciones animales.</li><li>• Operar con las herramientas, aparatos, máquinas, instrumentos, equipos y medios propios de la gestión y protección de los espacios cinegético y de aguas continentales y del manejo y reproducción de individuos y poblaciones animales.</li><li>• Operar con las armas, artes de pesca y otros útiles y equipos de caza y pesca.</li><li>• Valorar en campo trofeos de caza.</li></ul>                              |
| 3.- Colaborar en trabajos de restauración, conservación y defensa de las masas y áreas forestales.                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar, solo o formando parte de un equipo de trabajo, las operaciones de restauración forestal e hidrológico-forestal, inventario, detección y control de alteraciones y tratamientos silvoculturales de las masas forestales.</li><li>• Operar con las máquinas, aperos, herramientas, materiales, aparatos, instrumentos, equipos y medios propios de los trabajos de restauración, conservación, mejora, ordenación y defensa de las masas forestales y restauración hidrológico-forestal.</li><li>• Participar en los trabajos de prevención y extinción de incendios forestales, utilizando los medios y equipos característicos.</li></ul> |
| 4.- Realizar trabajos de control y vigilancia del medio natural.  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Colaborar en la elaboración de informes sobre diversidad, densidad, área de distribución, comportamiento y estado sanitario de los espacios vegetales y animales.</li></ul>   |

- Colaborar en la realización de muestreos, seguimiento y captura de especies animales.
  - Seleccionar adecuadamente las zonas para el control de visitantes, intrusos, vertidos y focos de fuego.
- 5.- Realizar trabajos de control de las actividades de uso público de especies en el medio natural.
- Acompañar a grupos de visitantes, explicando los aspectos más significativos sobre la flora, fauna, características y normativa que hay que cumplir.
  - Aplicar los primeros auxilios de emergencia a accidentados.
  - Realizar el control de los materiales utilizados en los itinerarios de uso público y su mantenimiento.
- 6.- Realizar las operaciones de propagación, preparación del suelo, plantación y mantenimiento de las plantas de un vivero.
- Operar con la maquinaria, aperos y herramientas adecuadas para la realización de las labores del vivero.
  - Efectuar el mantenimiento de los cultivos del vivero, realizando abonados, riegos, labores, entutorados, podas y tratamientos más adecuados en cada caso.
  - Realizar las propracaciones vegetativas y por similla afectuando los posteriores trasplantes y repicados necesarios.
- 7.- Realizar la conducción y manejo de las máquinas, equipos e instalaciones, y efectuar las operaciones de preparación y mantenimiento de uso, en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- Interpretar los manuales o instrucciones de uso e identificar los accionamientos y procedimientos correctos de trabajo y las operaciones de preparación y mantenimiento de uso de las máquinas, equipos e instalaciones que se van a utilizar.
  - Realizar la limpieza y desinfección de las zonas, equipos y máquinas de producción, utilizando los equipos, procedimientos y productos adecuados.
  - Realizar las operaciones de:
    - . Disposición de equipos e instalaciones para el inicio de su funcionamiento.
    - . Puesta en marcha y parada.
    - . Disposición de productos y equipos auxiliares adecuados.
    - . Controles rutinarios de puesta en marcha y parada.
    - . Carga o arranque de programas automáticos.
    - . Regulación y puesta a punto de las máquinas, equipos e instalaciones.
    - . Reparación básica y recambio ocasional de elementos defectuosos o desgastados.
  - Intervenir en las operaciones de mantenimiento de uso de máquinas y equipos:
    - . Engrases.
    - . Comprobación de niveles.
    - . Recambios y reposiciones de filtros, aceites y otros elementos de mantenimiento rutinario.

- . Reparación básica y recambio ocasional de elementos defectuosos o desgastados.
  - Realizar el control del rendimiento y la calidad de las operaciones realizadas según los objetivos de producción.
  - Operar diestramente las máquinas, equipos e instalaciones en condiciones de seguridad e higiene.
  - Proponer mejoras en el manejo de máquinas, equipos e instalaciones que mejoren los resultados operativos obtenidos así como la seguridad e higiene del operador y la preservación del medio ambiente.
- 8.- Aplicar las normas y procedimientos sobre seguridad, higiene y medio ambiente.
- Seleccionar y usar las prendas y equipos de protección individual necesarios para cada operación, relacionándolos con los riesgos del trabajo.
  - Identificar los riesgos asociados a las instalaciones y equipos presentes en la empresa.
  - Explicar las normas de seguridad establecidas para el mantenimiento de las instalaciones.
- 9.- Comportarse de forma responsable en el centro de trabajo e integrarse en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa.
- Realizar el relevo obteniendo toda la información disponible del antecesor, transmitiendo la información relevante derivada de su permanencia en el puesto de trabajo.
  - Interpretar y ejecutar con diligencia las instrucciones que recibe y responsabilizarse del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
  - En todo momento mostrar una actitud de respeto a los procedimientos y normas internos.
  - Analizar las repercusiones de su actividad en el sistema productivo y del centro de trabajo.
  - Cumplir con los requerimientos de las normas de correcta producción, demostrando un buen hacer profesional, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y finalizando su trabajo en un tiempo límite razonable.
  - Mantener su área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- 10.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de trabajos forestales y de conservación del medio natural.
- Identificar y obtener la información necesaria.
  - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
    - . Analizar e interpretar la información.
    - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
    - . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto,

características y viabilidad.

- A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
  - . Describir la estructura general del proyecto.
  - . Determinar la documentación técnica necesaria.
  - . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
  - . Precisar los tiempos de realización.
  - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
  
- 11.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
  - Partiendo del proyecto integrado definido:
    - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
    - . Determinar las fases de ejecución.
    - . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
  
  - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
    - . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
    - . Justificar la solución elegida.
  
- 12.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
  - Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
  - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
  - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

**CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS  
PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.  
CICLO FORMATIVO: JARDINERÍA.  
GRADO: MEDIO.**

<b>CAPACIDADES TERMINALES:</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</b>
1.- Participar en las operaciones preparatorias del terreno, la implantación y los elementos de un jardín.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar el replanteo de todos los elementos del jardín seleccionando el material adecuado.</li><li>• Operar con la maquinaria, aperos y herramientas adecuadas para la preparación del terreno.</li><li>• Realizar las siembras y/o plantaciones de los elementos vegetales del jardín conforme al plan establecido.</li><li>• Realizar las labores de conservación primaria para la entrega del jardín en las características estipuladas en el pliego de condiciones.</li></ul>
2.- Participar en las operaciones de mantenimiento de los elementos vegetales y no vegetales de un jardín.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar las labores culturales del suelo para el mantenimiento de los elementos vegetales del jardín.</li><li>• Realizar las podas y/o pinzamientos de los elementos vegetales del jardín aplicando criterios técnicos.</li><li>• Realizar el riego de las distintas zonas del jardín en el momento y con las dosis adecuadas.</li><li>• Realizar los controles y tratamientos fitosanitarios adecuados para el buen estado sanitario de las plantas.</li><li>• Realizar las siegas, aireados, escarificados, recebos y abonados de los céspedes o praderas.</li><li>• Realizar los trabajos de restauración de árboles y arbustos de acuerdo con el procedimiento establecido.</li><li>• Realizar la reposición y mantenimiento de los elementos no vegetales de un jardín.</li></ul>
3.- Realizar las operaciones de propagación, preparación del suelo, plantación y mantenimiento de los cultivos de un vivero.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Operar con la maquinaria, aperos y herramientas adecuadas para la realización de las labores del vivero.</li><li>• Efectuar el mantenimiento de los cultivos del vivero, realizando abonados, riegos, labores, entutorados, podas y tratamientos más adecuados en cada caso.</li><li>• Realizar las propagaciones vegetativas y por semilla efectuando los posteriores trasplantes y repicados necesarios.</li></ul>
4.- Realizar la conducción y manejo de las máquinas, equipos e instalaciones, y efectuar las operaciones de preparación y mantenimiento de uso, en las debidas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Interpretar los manuales o instrucciones de uso e identificar los accionamientos y procedimientos correctos de trabajo y las operaciones de preparación y mantenimiento de uso de las máquinas, equipos e instalaciones a utilizar.</li></ul>

condiciones de seguridad e higiene.

- Realizar la limpieza y desinfección de las zonas, equipos y máquinas de producción, utilizando los equipos, procedimientos y productos adecuados.
  - Realizar las operaciones de:
    - . Disposición de equipos e instalaciones para el inicio de su funcionamiento.
    - . Puesta en marcha y parada.
    - . Disposición de productos y equipos auxiliares adecuados.
    - . Controles rutinarios de puesta en marcha y parada.
    - . Carga o arranque de programas automáticos.
    - . Regulación y puesta a punto de las máquinas, equipos e instalaciones.
    - . Reparación básica y recambio ocasional de elementos defectuosos o desgastados.
  - Intervenir en las operaciones de mantenimiento de uso de máquinas y equipos:
    - . Engrases.
    - . Comprobación de niveles.
    - . Recambios y reposiciones de filtros, aceites y otros elementos de mantenimiento rutinario.
    - . Reparación básica y recambio ocasional de elementos defectuosos o desgastados.
  - Realizar el control del rendimiento y la calidad de las operaciones realizadas según los objetivos de producción.
  - Operar diestramente las máquinas, equipos e instalaciones en condiciones de seguridad e higiene.
  - Proponer mejoras en el manejo de máquinas, equipos e instalaciones que mejoren los resultados operativos obtenidos así como la seguridad e higiene del operador y la preservación del medio ambiente.
- 5.- Realizar y mantener la decoración de interiores elaborada con plantas y/o flores tanto naturales como artificiales.
- Preparar las jardineras con los elementos necesarios y las especies seleccionadas.
  - Realizar composiciones florales seleccionando el material adecuado.
  - Realizar los cuidados y mantenimiento de elementos vegetales y no vegetales.
- 6.- Aplicar las normas y procedimientos sobre seguridad, higiene y medio ambiente.
- Seleccionar y usar las prendas y equipos de protección individual necesarios para cada operación, relacionándolos con los riesgos del trabajo.
  - Identificar los riesgos asociados a las instalaciones y equipos presentes en la empresa.
  - Explicar las normas de seguridad establecidas para el



mantenimiento de las instalaciones.

7.- Comportarse de forma responsable en el centro de trabajo e integrarse en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa.

- Realizar el relevo obteniendo toda la información disponible del antecesor, transmitiendo la información relevante derivada de su permanencia en el puesto de trabajo.
- Interpretar y ejecutar con diligencia las instrucciones que recibe y responsabilizarse del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
- En todo momento mostrar una actitud de respeto a los procedimientos y normas internos.
- Analizar las repercusiones de su actividad en el sistema productivo y del centro de trabajo.
- Cumplir con los requerimientos de las normas de correcta producción, demostrando un buen hacer profesional, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y finalizando su trabajo en un tiempo límite razonable.
- Mantener su área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

8.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de jardinería.

- Identificar y obtener la información necesaria.
- A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
  - . Analizar e interpretar la información.
  - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
  - . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
- A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
  - . Describir la estructura general del proyecto.
  - . Determinar la documentación técnica necesaria.
  - . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
  - . Precisar los tiempos de realización.
  - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.

9.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.

- Partiendo del proyecto integrado definido:
  - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
  - . Determinar las fases de ejecución.
  - . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
- Ante una serie de problemas concretos derivados de la

simulación/ejecución del proyecto:

- . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
  - . Justificar la solución elegida.
- 10.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
  - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
  - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.